



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 3893 Fecha: 07/02/2019

Resolución Secretarial

Nº 014 -2019-MINCETUR

San Isidro, 06 de febrero de 2019

Visto, el Informe N° 007-2019-MINCETUR/SG/OGA-OASA, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y el Memorandum N° 250-2019-MINCETUR/SG/OGA, de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, la entidad es el organismo rector del Sector Comercio Exterior y Turismo, que forma parte del Poder Ejecutivo y constituye un pliego presupuestal con autonomía administrativa y económica de acuerdo a Ley;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 005-2019-MINCETUR, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - PAC, de la Unidad Ejecutora 001: "Dirección General de Administración" del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares - OASA solicita la modificación del referido PAC para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, en atención al requerimiento del Viceministerio de Turismo, en razón a la reprogramación de sus metas institucionales en el presente ejercicio presupuestal;

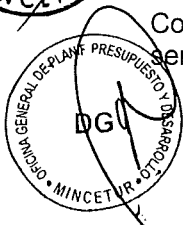
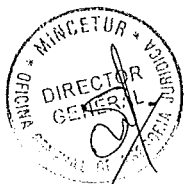
Que, la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo ha emitido la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario, que obra en el expediente para el procedimiento de selección que es incluido en el PAC;

Que, por lo expuesto, en el Anexo N° 01 de la presente Resolución se detalla la inclusión del procedimiento de contratación del PAC del MINCETUR;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por los Decretos Legislativos Nos 1341 y 1444, dispone que el PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el acápite 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;



Que, asimismo, la referida Directiva dispone que toda modificación del PAC, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en que se haya delegado la aprobación del PAC; en caso la modificación es para incluir procedimientos, el documento de aprobación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

De conformidad con la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por los Decretos Legislativos Nos 1341 y 1444, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 001-2019-MINCETUR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Unidad Ejecutora 001: "Dirección General de Administración" del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, correspondiente al Año Fiscal 2019, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección cuyo detalle se consigna en el Anexo N° 01, que en un (01) folio forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, registre y publique el Plan Anual de Contrataciones modificado por el artículo precedente y la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, cautelando que se encuentre en dicha Oficina a disposición de los interesados para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción.

ARTÍCULO 3.- Disponer que se publique la presente Resolución y su anexo en el portal institucional del MINCETUR (www.mincetur.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



SILVANA PATRICIA ELÍAS NARANJO
Secretaría General
MINCETUR

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA, TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 3893 Fecha: 07/02/2019



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
ANEXO N° 01 A LA RESOLUCION SECRETARIAL N° 014 -2019-MINCETUR/SG
Procesos de Selección a INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del MINCETUR año 2019

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

C) SIGLAS:

F) PLIEGO:

200016-MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

MINCETUR

035-MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

D) UNIDAD EJECUTORA:

001 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - MINCETUR

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

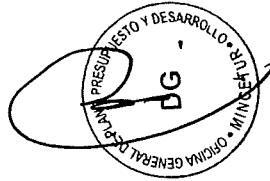
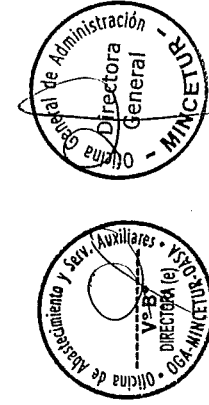
001 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - MINCETUR

B) AÑO:

2019

E) RUC:

N.º REF.	ITEM UNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (necesita correlación a ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION DEPA PROV. DIST.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFFUSION DEL PAC POR LAS PÁGINAS WEB
78	1- Único	0- Por la Entidad		1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS	-	1- SI	AS N° 045-2018-MINCETUR/SG	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN TURISTICA DE LA INVERSION: ADECUACION ARQUITECTONICA E IMPLEMENTACION DE LA MUSEOGRAFIA DEL CENTRO DE INTERPRETACION "CASA DEL MANGLAR" DE PUERTO PIZARRO, DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES	7215340100286528	35 - Servicio	1,00	1 - Soles		366,051,00	01 15 01	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y AUXILIARES	DIRECCION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURISTICOS	0 - SI
366,051,00																							



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 3893 Fecha: 07022019

